



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. CU-100 - PTE. RETAMAYOC - VILCABAMBA - CAPILLAYOC - MINASMAYO - HUAYCCOPAMPA - PAMPACONAS DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 05 día del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 09:00 horas, el Comité de Selección designado mediante RESOLUCION N°351-2023-OGAF-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2023-CS-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. CU-100 - PTE. RETAMAYOC - VILCABAMBA - CAPILLAYOC - MINASMAYO - HUAYCCOPAMPA - PAMPACONAS DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO., se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- JHENIPHER HUAMAN MEJIA - DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO - DNI Nro. 24976347 (primer miembro titular)
YAMIRA CONDORI HUAMAN - DNI Nro. 46374922 (segundo miembro titular)

SEGUNDO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Table with 10 columns: No., Tipo de proveedor, RUC (Dpto), Nombre y Apellido Social, Fecha de inscripción, Estado, Fecha de inscripción, Estado de inscripción, Fecha de inscripción, Estado de inscripción. Contains 8 rows of participant data.

TERCERO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

Table with 10 columns: No., RUC, Nombre y Apellido Social, Fecha de inscripción, Hora de inscripción, Fecha de inscripción, Hora de inscripción, Fecha de inscripción, Hora de inscripción, Estado. Contains 1 row of offer data.

CUARTO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

JHENIPHER HUAMAN MEJIA PRESIDENTE TITULAR

VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO PRIMER MIEMBRO

YAMIRA CONDORI HUAMÁN SEGUNDO MIEMBRO

**Donde:**

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**
- e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. **(Anexo N° 4)**
- f) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 5).**
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 6)**

JHENIPHER HUAMAN MEJIA  
PRESIDENTE TITULAR

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g		
1	<b>ROGER QUISPE FLOREZ</b>	SI	SI	SI	SI	SI	NC	SI	NINGUNA	ADMITIDO

**QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.**

Acto seguido, el Comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	ROGER QUISPE FLOREZ
A.1 HABILITACIÓN	CUMPLE
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>

**SEXTO: EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

EVALUACION TECNICA (FACTORES)	POSTOR
	ROGER QUISPE FLOREZ
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 PUNTOS
B. METODOLOGIA PROPUESTA	30 PUNTOS
B. CLIFICACION Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	20 PUNTOS

VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO  
PRIMER MIEMBRO

YAMIRA CONDORI HUAMÁN  
SEGUNDO MIEMBRO



SUMATORIA TOTAL DEL PUNTAJE	100 PUNTOS
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICADA</b>

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un **puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos**. Por lo tanto, el postor: **ROGER QUISPE FLOREZ con RUC N° 10433217476**, pasa a la etapa de Evaluación de oferta económica.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 11:48 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

  
JHENIPHER HUAMAN MEJIA  
PRESIDENTE TITULAR

  
VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO  
PRIMER MIEMBRO

  
YAMIRA CONDORI HUAMÁN  
SEGUNDO MIEMBRO



COMITÉ DE SELECCION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2023-CS-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. CU-100 - PTE. RETAMAYOC - VILCABAMBA - CAPILLAYOC - MINASMAYO - HUAYCCOPAMPA - PAMPACONAS DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 05 día del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 12:00 horas, el Comité de Selección designado mediante RESOLUCION N°351-2023-OGAF-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 031-2023-CS-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL EMP. CU-100 - PTE. RETAMAYOC - VILCABAMBA - CAPILLAYOC - MINASMAYO - HUAYCCOPAMPA - PAMPACONAS DISTRITO DE VILCABAMBA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.**, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

**PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes Integrantes:

- JHENIPHER HUAMAN MEJIA - DNI Nro. 46087167 (presidente Titular)
- VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO - DNI Nro. 24976347 (primer miembro titular)
- YAMIRA CONDORI HUAMAN - DNI Nro. 46374922 (segundo miembro titular)

**SEGUNDO: APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.**

El comité de selección evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
ROGER QUISPE FLOREZ	S/ 120,000.00	100.00 PUNTOS

**DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS.**

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

- PTP<sub>i</sub> = Puntaje total del postor i
- PT<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación técnica del postor i
- Pe<sub>i</sub> = Puntaje por evaluación económica del postor i
- c<sub>1</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
- c<sub>2</sub> = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

JHENIPHER HUAMAN MEJIA  
PRESIDENTE TITULAR

VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO  
PRIMER MIEMBRO

YAMIRA CONDORI HUAMÁN  
SEGUNDO MIEMBRO



POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL (0.90*PT+0.10*PE)
ROGER QUISPE FLOREZ	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS	100.00 PUNTOS

POSTOR	PUNTAJE OBSTENICO	BONIFICACION (10%) SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIAS DE LIMA CALLAO	BONIFICACION (5%) ANEXO 13	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ROGER QUISPE FLOREZ	100.00 PUNTOS	10 PUNTOS	05 PUNTOS	115.00 PUNTOS	1°

**TERCERO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

De conformidad al artículo 84° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, el comité de selección, por unanimidad OTORGA LA BUENA PRO al postor: : **ROGER QUISPE FLOREZ con RUC N° 10433217476**, por el monto de **S/ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)**.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 12:30 horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad.

  
JHENIPHER HUAMAN MEJIA  
PRESIDENTE TITULAR

  
VICTOR WILFREDO QUISPE TTITO  
PRIMER MIEMBRO

  
YAMIRA CONDORI HUAMÁN  
SEGUNDO MIEMBRO